

08/05/2020

## **Prisión preventiva para imputado que mató a un hombre en medio de una riña entre vecinos de un condominio**

En la audiencia el fiscal Fernando Ruiz –de la Fiscalía Centro Norte- detalló que el hecho fue cometido el miércoles 6 de mayo, en el patio común de un condominio de departamentos ubicado en la comuna de Renca a causa de una discusión que derivó en una riña entre vecinos del lugar.



Las primeras diligencias impartidas en el sitio del suceso por el fiscal Felipe Olivari y realizada junto a un equipo de OS9 y Labocar de Carabineros, da cuenta que en el recinto, el imputado David Campos Oyarzún (de 35 años), utilizando un cuchillo agredió a la víctima Cristián Cifuentes Farias, quien era residente del lugar.

**La víctima había salido a separar la riña, instante en que fue agredido por el imputado con el arma cortante** en la cara interna del muslo izquierdo, causando un compromiso vascular (en la arteria femoral), la cual le produjo la muerte por shock hipovolémico (paro cardiorrespiratorio).

Otras dos víctimas resultaron con heridas penetrantes por el arma blanca en diferentes zonas del cuerpo, causadas por el mismo imputado.

En tanto, un coimputado de este caso, agredió a otra víctima con golpes de puño, causándole lesiones de carácter menos graves.

De este modo, la Fiscalía formalizó al imputado David Campos Oyarzún como autor de homicidio consumado y dos delitos de homicidio simple frustrado y respecto del segundo imputado, fue formalizado por lesiones menos graves.

El organismo persecutor solicitó la prisión preventiva del imputado David Campos por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que fue respaldada por el juzgado de Garantía.

El coimputado quedó con la prohibición de acercarse a las víctimas y arraigo.